CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8610978

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE – DIRECTOR REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9198239
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2026
OBJETO	Contratar el soporte operativo y logístico integral para la realización de talleres de asociatividad, creación, comercialización y posicionamiento de marca, un Encuentro Regional de Redes de Economía Popular y ferias comerciales regionales, en el marco de la Estrategia Full Popular del SENA Regional Valle del Cauca, de acuerdo con la programación territorial definida para los nodos MAIVALLE y demás eventos que se requieran en la dirección regional
CONTRATISTA	GRUPO ECOLÓGICO ORIENTE MOVIMIENTO AMBIENTAL GEOMA
CC o NIT	836000526
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALI
FECHA DE INICIO	09/02/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$51.200.000
PRÓRROGA NRO. 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$51.200.000

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	420 47 994000050003		
CERTIFICADO O ANEXO	10		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	28/01/2026	30/04/2027	10,240,000
Salarios y prestaciones sociales	28/01/2026	31/12/2029	2,560,000
Calidad del servicio	28/01/2026	30/04/2027	10,240,000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En desarrollo del contrato cuyo objeto consiste en "Contratar el soporte operativo y logístico integral para la realización de talleres de asociatividad, creación, comercialización y posicionamiento de marca, un Encuentro Regional de Redes de Economía Popular y ferias comerciales regionales, en el marco de la Estrategia Full Popular del SENA Regional Valle del Cauca, de acuerdo con la programación territorial definida para los nodos MAIVALLE y demás eventos que se requieran en la Dirección Regional", se evidenció la necesidad de incorporar actividades complementarias de apoyo logístico y operativo requeridas para garantizar la adecuada realización de jornadas feriales y comerciales asociadas a la estrategia institucional, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de unidades productivas, promoción comercial, visibilización de emprendimientos, atención de participantes e instalación de espacios de exhibición.

Lo anterior resulta procedente en tanto dichas actividades no desnaturalizan el objeto contractual ni implican la incorporación de prestaciones ajenas al mismo, sino que, por el contrario, lo desarrollan, concretan y hacen posible su ejecución efectiva, toda vez que corresponden a bienes y servicios logísticos indispensables para la operación integral de eventos territoriales, tales como montaje, mobiliario, sonido, alimentación, hidratación, transporte, publicidad, señalización y adecuación de stands y espacios de exhibición.

Adicionalmente, la necesidad se encuentra alineada con los lineamientos institucionales contenidos en el documento "Aspectos Relevantes Sembradores de Paz 2026", en el cual se prevé la realización de ferias de emprendimiento, ruedas de negocio y actividades de promoción comercial con requerimientos específicos de locación, publicidad, exhibición de productos, mobiliario, registro, atención a participantes, seguimiento de resultados y articulación operativa, todo ello con el fin de potenciar la comercialización, fortalecer relaciones comerciales y generar oportunidades reales de ventas y posicionamiento para la población beneficiaria.

En ese sentido, la incorporación de las actividades adicionales obedece a una necesidad real, actual y verificable del servicio, asociada a la correcta ejecución de las jornadas programadas, al cumplimiento de los fines institucionales perseguidos por la estrategia, y a la obligación de garantizar condiciones técnicas, logísticas y operativas idóneas para el desarrollo de los eventos requeridos por la Dirección Regional, conservando plena coherencia con el alcance del contrato principal.

Actividades adicionales a incorporar:

- Prestar el servicio de alquiler, instalación y desinstalación de equipos de sonido convencional, incluyendo micrófonos alámbricos, requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas, talleres, encuentros y ferias comerciales programadas por la entidad.
- Suministrar e instalar mesa principal con cuatro (4) sillas, provista de mantel blanco spandex y sobremantel verde, para el desarrollo protocolario y operativo de los eventos.
- Suministrar mesas redondas con sillas para atención de instituciones y actores invitados, de conformidad con la necesidad operativa de cada jornada.
- Proveer el servicio de alimentación tipo almuerzo para los participantes, personal de apoyo o asistentes definidos por el supervisor del contrato, conforme con las especificaciones técnicas requeridas para cada evento.
- Garantizar el suministro de hidratación, mediante entrega de agua mineral o su equivalente, en las cantidades y frecuencias requeridas para la adecuada atención de los participantes durante la jornada.
- Prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros en las rutas que sean definidas por la entidad, asegurando condiciones de puntualidad, seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente.
- Suministrar refrigerios para los participantes y asistentes, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad para cada actividad.
- Realizar la impresión, suministro e instalación de pendones, piezas gráficas y demás material publicitario o de señalización, conforme con los lineamientos de imagen institucional y las artes suministradas o aprobadas por el SENA.
- Suministrar e instalar porta pendones, roll up, pendones de gran formato y demás elementos de exhibición visual que permitan la ambientación, orientación y divulgación de los eventos.
- Realizar la impresión de volantes, piezas promocionales y material divulgativo, conforme con los diseños y lineamientos institucionales definidos por la entidad.
- Suministrar estantería plástica o mobiliario de apoyo para exhibición de productos, de acuerdo con las necesidades de montaje y exposición de los emprendimientos participantes.
- Suministrar, transportar, montar y desmontar stands o módulos de exhibición para las unidades productivas participantes, debidamente rotulados y adecuados con el mobiliario requerido, conforme con la distribución y lineamientos definidos por la supervisión del contrato.
- Garantizar que todos los elementos logísticos, publicitarios y de montaje requeridos para los eventos se entreguen e instalen en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y funcionalidad, de acuerdo con la programación aprobada por la Dirección Regional o por el supervisor del contrato.

En consecuencia, la inclusión de las actividades antes descritas resulta necesaria para fortalecer la capacidad operativa del contrato y asegurar el cumplimiento integral del objeto pactado, en tanto constituyen componentes logísticos y de soporte directamente vinculados con la realización de talleres, encuentros y ferias comerciales regionales en el marco de la Estrategia Full Popular del SENA Regional Valle del Cauca, sin que ello implique alteración de su naturaleza jurídica ni modificación sustancial de su finalidad.

Por tal motivo, se solicita PRORROGAR el contrato hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, así como ADICIONAR recursos por valor de DIECINUEVE

MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($19.994.000), suma necesaria para atender las actividades complementarias de soporte operativo y logístico requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

4. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

5. OBSERVACIONES

- N/A

Para constancia se firma el 26 de marzo de 2026



HECTOR FABIO ESPINOZA TILMAS
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Mario Pizo López – Abogado Dirección Regional

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios